BOLETÍN INFORMATIVO DELITOS SEXUALES EN PANAMÁ





Mayo, 2024 - N°5 Por: Nerys I. Rodas A.

Los delitos sexuales o delitos contra la libertad e integridad sexual, se encuentran regulados en el Código Penal, Libro Segundo, Título III, compuesto por tres (3) secciones a saber: Capítulo I Violación y otros Delitos Sexuales, Capítulo II Corrupción de Personas Menores de Edad, Explotación Sexual Comercial y otras Conductas y el Capítulo III Disposición Común.

De acuerdo a los datos provistos por el Centro de Estadística del Ministerio Público, entre el **2019 - 2023(P)**, se han reportado **35,563** denuncias de los delitos contra la Libertad e Integridad Sexual, que refiere un promedio anual de 7,113 denuncias.

La tasa de los delitos contra la Libertad e Integridad Sexual por cada 100,000 habs., transitó de 163.2 en 2019 a 183.9 en 2023(P).

Las provincias con el mayor número de sucesos durante este quinquenio, han sido: **Panamá** 10,031, **Panamá Oeste** 4,684, **Chiriquí** 4,670, **Bocas del Toro** 3,585 y de las Comarcas se acentúa la **Ngäbe Buglé** 2,342 casos.



DELITOS ESPECÍFICOS DE MAYOR OCURRENCIA A NIVEL NACIONAL

- **Violación** 39.5% (14,032)
- Actos Libidinosos 16.0% (5,731)
- Violación Sexual con Agravantes 4.0% (1,372)
- Corrupción de Personas Menores de Edad 4.0% (1,408)
- Acceso Sexual con una persona mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) 34.0% (12,151)
- Pornografía Infantil 0.7% (263)

Estos delitos concentran el **98.3%** (34,957), del total de las denuncias interpuestas en el Ministerio Público.

DONDE DENUNCIAR Y RECIBIR INFORMACION



Ministerio Público Sección de Atención Primaria - Fiscalía Metropolitana **520 - 1053** Sección Primera de Delitos contra la Libertad y la Integridad Sexual **524 - 2388** Ministerio de Desarrollo Social (Mides) Línea **147** Policía de Niñez y Adolescencia **511 - 9540**

BOLETÍN INFORMATIVO - mayo 2024 - N°5

PARTICULARIDADES DE LOS DELITOS SEXUALES, AÑO 2023(P)

- En el año 2023(P), los delitos contra la Libertad e Integridad Sexual, ocupan la posición número cinco (5), representando el 7.84% del total de los delitos, con respecto al catálogo de los quince (15) títulos de los delitos que examina el Libro Segundo, del Código Penal.
- De enero a diciembre de 2023(P) se registraron 8,193 denuncias de los delitos contra la Libertad e Integridad Sexual, se observa un aumento de 3.7 %, es decir, 295 denuncias más, en proporción al periodo anterior.
- En cuanto al género de las víctimas, 89.7% (7,349) lo constituye el género femenino, seguido del masculino, que representa el 9.7% (791) y el 0.6% (51) concentra los sin datos.² Ahora bien, las edades de las víctimas femeninas oscilan entre 0 9 (941), 10 17 (4,960) y 18 -29 (834) años, que representan el 91.6%. (6,735), y el mayor número de víctimas masculinas fluctúan entre las edades de 0 9 (311) y 10 17 (361) años, integrando el 84.9% (672).
- La tasa de denuncias de los delitos contra la Libertad e Integridad Sexual por cada 100,000 habitantes, se incrementó, es decir, de 179.7 en 2022 transitó a 183.9 en 2023(P).
- Aproximadamente se reportaron 23 denuncias por día, de los delitos contra la Libertad e Integridad Sexual, en la República de Panamá.
- El mes con mayor número de denuncias, fue septiembre 1,213. En promedio, se formalizaron 683 denuncias al mes (25 denuncias más en relación al 2022).
- Las provincias que exponen el mayor número de denuncias son: Panamá 2,249, Chiriquí 1,244, Panamá Oeste 1,052 y Bocas del Toro 909 en cuanto a las comarcas prevalece la Ngäbe Buglé 535 casos, estas cinco (5) regiones agrupan el 73.09% (5,989) del total de casos inscritos, sin desmeritar el resto de los territorios que muestran cifras de atención.
- Entre los delitos específicos³ de mayor ocurrencia inscritos a nivel nacional, sobresalen: violación 39.0% (3,193), violación con agravantes 4.0% (283), acceso sexual con una persona mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) 34.0% (2,752), actos libidinosos 17.0% (1,388), corrupción de personas menores de edad 4.3% (351) y pornografía infantil 0.8% (69). Estos seis (6) delitos específicos reúnen el 98.08% (8,036), del total de denuncias receptadas en 2023(P).
- Al comparar, el número de denuncias de los delitos específicos de mayor aumento, año 2022 vs 2023(P), se identifica un incremento en los casos por violación 4.9% (150), actos libidinosos 9.7% (123), corrupción de personas menores de edad 10.4% (33), y por pornografía infantil 50.0% (23) respectivamente, a diferencia de las denuncias por violación con agravantes y acceso sexual con una persona mayor de catorce (14) años y menor de dieciocho (18) que se contraen -10.2% (-32) y 0.5% (-14) cada una.
- En síntesis, el aumento de los delitos sexuales, demanda una mejor articulación interinstitucional en acciones preventivas de la violencia, así como el fortalecer las políticas públicas para la atención del abuso sexual, acoso sexual y otras prácticas dañinas que aqueja a la población más vulnerable.

¹ Consolidado de los XV Títulos del Código Penal por mes y por provincia, año 2023. Recuperado de: https://siec.minseg.gob.pa/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=24:dais<emid=189

² Los sin datos corresponden a información que al cierre del informe no cuenta con el delito o la edad o el sexo específico de la víctima. Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes (UPAVIT). Recuperado de: https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2024/01/Informe-Estadistico-UPAVIT-a-Nivel-Nacional-Enero-a-Diciembre-2023.pdf

³ Delitos que forman parte del catálogo de los delitos contra la libertad e Integridad Sexual.